

DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEMU/DIGON/DAB/kg

PUENTE ALTO,

1639

24 OCT 2016

EX. Nº 1639 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que mediante Decreto Ex. Nº 05 de fecha 04 de enero de 2016, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a Movimientos de Tierra B.J. S.A., la Licitación Pública denominada "Mejoramiento de Pavimentación y Veredas 2016, comuna Puente Alto"; Que el Contrato de Ejecución de Obras respectivo a que dio lugar la adjudicación precitada, se suscribió entre las partes con fecha 12 de enero de 2016, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 2) Que mediante Decreto Ex. Nº 04 de fecha 04 de enero de 2016, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a Isaac de la Cruz Silva Urra, la Licitación Pública denominada "Provisión e Instalación de cierros metálicos 2016, comuna Puente Alto"; Que el Contrato de Ejecución de Obras respectivo a que dio lugar la adjudicación precitada, se suscribió entre las partes con fecha 07 de enero de 2016, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 3) Que mediante Decreto Ex. Nº 02 de fecha 04 de enero de 2016, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a Constructora Aldo Núñez Villalón EIRL, la Licitación Pública denominada "Mejoramiento de Recintos Comunitarios 2016, comuna Puente Alto"; Que el Contrato de Ejecución de Obras respectivo a que dio lugar la adjudicación precitada, se suscribió entre las partes con fecha 06 de enero de 2016, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

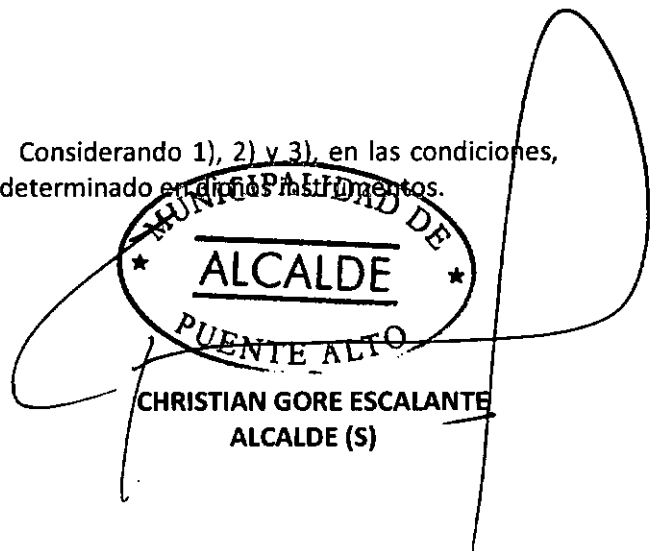
**DECRETO:**

**APRUEBESE** Contrato de singularizado en Considerando 1), 2) y 3), en las condiciones, plazos y demás modalidades y términos que se han determinado en dichos instrumentos.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**CHRISTIAN GORE ESCALANTE**  
**ALCALDE (S)**